

Domingo 27 de Enero de 1924.

LA VERBOSIDAD Y LA ESTADÍSTICA

Don Arturo Alessandri parece tener horror a la estadística y a la que tiene razón.

El desgobierno del amor fecundo, de la oratoria popular, de los albigues, de las libras, de las jiras políticas, de los empujes, de los decretos obitados, de los amigos personales y de la intervención electoral, no puede hacer buenas cosas con esa equidad fría, controladora y adusta, que toma nota de los gastos, que se cuenta de las pérdidas, que no entiende de palabras, lo reduce todo a cifras.

Por el nuevo régimen y la estadística tienen que ser por la fuerza, enemigos declarados.

¿Si el gobierno actual no peca de discreto, más indiscreto, más de la estadística.

¿Hay, por ejemplo, datos oficiales para apreciar el aumento de la verbosidad gubernativa?

Pues, véase la Sinopsis Estadística del último año, y se tendrá la respuesta, a lo menos, en cuanto concierne a las comunicaciones telegráficas.

En la página 28 de dicha comunicación y bajo el título "Detalles de los telegramas transmitidos por el Telégrafo del Estado en el quinquenio 1918-1922", aparece el siguiente cuadro.

| CELICH UC | | Telegramas oficiales enviados al interior | |
|------------|----------|---|---------|
| Poyfificas | Año 1918 | Catolicos de Chile | 258,000 |
| " | 1919 | " | 260,000 |
| " | 1920 | " | 209,000 |
| " | 1921 | " | 331,000 |
| " | 1922 | " | 328,000 |

La administración del señor Alessandri se marca, pues, con un aumento de 70,000 telegramas en un año sobre un total de 260,000, que fué el máximo en la administración anterior, o sea, el nuevo régimen es un treinta por ciento más verboso que el antiguo en materia telegráfica.

Nótese que la Sinopsis se refiere sólo al número de las comunicaciones, sin tomar en cuenta su extensión. Si se hiciera una estimación de la cantidad de palabras transmitidas por una y otra administración, el aumento en los últimos tres años sería, sin duda alguna, superior en muchos miles de veces al de 1918. Uno solo de los mensajes del señor Alessandri, bastaría para compensar todas las comunicaciones oficiales enviadas por su antecesor.

Obsérvese, además, que la Sinopsis comprende sólo hasta el año 1922. El que termina de ser más reciente, y el que acaba de producirse, a juzgar por los telegramas que llegan firmadamente a la presidencia al señor Alessandri.

¿Cuánta pérdida de tiempo y de dinero significa al Telégrafo del Estado el envío de esos setenta mil telegramas anuales que no se pagan? ¿Cuántas palabras se habrían lanzado en el país si no se hubieran transmitido esas comunicaciones. ¿Cuántos errores, equivocaciones y pérdidas arbitrarias equivalen esos setenta mil telegramas?

La estadística no funciona; pero ahora que están de moda los arreglos políticos a base de reformas constitucionales, legales y administrativas, valdría la pena aprovechar la ocasión para hacer algo de investigación, mediante la creación de un gabinete ad hoc, el siguiente proyecto:

"Artículo único.- A contar desde la publicación de la presente, los telegramas de índole política, con o sin firma de ministro, serán de carga al sueldo del funcionario que los envía, y pagarán la siguiente tarifa:

Telegramas inocuos: \$ 0.10 por palabra.

Con pitos y tarros: \$ 0.20 por palabra.

Con palizas simples: \$ 0.30 por palabra.

Delitos: \$ 0.40 por palabra.

Expulsiones violentas: tarifa convencional."

"Cuando los telegramas contengan más de 500 palabras, se hará una rebaja de 20 por ciento".

"Artículo transitorio.- Las costillas, ojos, cabezas y otros miembros que por efectos de comunicaciones telegráficas se pierdan antes de la vigencia de la presente ley, sólo darán acción contra los empleados infidentes del servicio de telégrafos".

Con un proyecto de esta naturaleza, lo que el gobierno perdería en influencias, lo ganaría el telégrafo en ahorro de gastos y el público en costillas.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile